ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2.019

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 9 de julio de 2.019, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)
Dña. Mª del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)
D. Andrés Alberto Humanez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)
D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Unidas por Mérida)
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de junio de 2019, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

Por el Sr. Alcalde se informó a los presentes de los asuntos que iban a incorporarse a la próxima sesión del Pleno, ya fijada en la anterior Junta de Portavoces y con carácter extraordinario para el día 11 de julio próximo. Los asuntos eran: la renuncia del Concejal D. Rafael España Santamaría, como consecuencia de su nombramiento como Consejero de Economía; informes preceptivos de Intervención y Tesorería sobre cumplimiento de la Ley de Morosidad y evaluación trimestral del Plan de Ajuste; y los expedientes necesarios para aprobar un primer paquete de Inversiones Financieras Sostenibles (IFS). También, se refirió a un

Reglamento de la Policía local que venían reclamando los Sindicatos para regular diversas cuestiones sobre jornadas y otras; así como a la propuesta de incrementar el número de cargos con dedicación exclusiva, sin aumento de retribuciones aunque estaban desfasadas y eran las mismas que las aprobadas en 2011.

La Sra. Nogales Perogil dijo que el texto del Reglamento de la Policía lo había recibido hacía menos de 24 horas y que era muy escaso el tiempo para poder estudiarlo. En su opinión, debía dejarse el asunto para otra sesión plenaria. En cuanto a la modificación del régimen de cargos con dedicación exclusiva, manifestó su acuerdo por cuanto era un asunto del gobierno municipal.

El Sr. Humánez Rodríguez anunció su postura favorable al tema de los cargos en régimen de dedicación exclusiva, manifestando que hasta ahora desconocía el importe de las actuales retribuciones y que entendía eran moderadas para un Ayuntamiento como éste.

El Sr. Alcalde explicó que parecía razonable aumentar el número de miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva porque las empresas privadas, y ahora también las Administraciones, ponían muchos límites horarios y dificultades a la hora de conceder permisos a los cargos públicos para el ejercicio de sus funciones. Con ello, se estaba dando el hecho de que nadie quería dedicarse a la política local porque repercutía negativamente en su vida laboral.

En cuanto a una posible subida salarial, manifestó que era un tema muy mediático e iniciar una polémica por 100 euros más, de promedio, no merecía la pena. Otra cosa eran las asignaciones de los grupos, pues las acordadas en el año 2011 –todavía vigentes- eran claramente insuficientes para desempeñar las funciones encomendadas.

Finalmente, por lo que se refería al personal eventual señaló que al aumentar los asistentes de grupo, los cuales estaban en este régimen, se sobrepasaba el límite legal previsto en la Ley de Bases de Régimen Local para municipios del mismo rango poblacional que Mérida. Por eso, iba modificar la modalidad de adscripción del personal de la Alcaldía, que actualmente era eventual, para que ocupasen sus puestos de funcionarios en propiedad, si bien con las compensaciones económicas acordes con la mayor dedicación y disponibilidad. Además de los asistentes de grupo, solo se iba a quedar con un Jefe de Prensa, un Asesor de Alcaldía y un Asesor en materia de policía local.

El Sr. Gordillo Moreno reconoció que, por su experiencia, era muy difícil compatibilizar un trabajo particular con Delegaciones municipales, sin tener reconocido el régimen de dedicación parcial o exclusiva.

Todos los demás portavoces aceptaron que se tratara el aumento de dos cargos más en régimen de dedicación exclusiva, por los motivos expuestos.

El mismo Sr. Alcalde, haciendo mención a los asuntos del Pleno, aclaró que las IFS que se llevaban a esta sesión eran sobre todo adquisiciones patrimoniales que no implicaban la elaboración previa de proyectos, así como otras inversiones que ya venían planificadas de antes. Los plazos eran muy cortos, porque en lo que restaba de año debían ejecutarse. Anunció, que en la próxima sesión fijada para el 28 de agosto se llevarían las aportaciones de los grupos de la oposición. A tal fin, solicitó a los Portavoces que propusieran inversiones ajustadas a la normativa del Real Decreto-ley que permite a ayuntamientos y comunidades autónomas reinvertir este año el superávit de 2018, principalmente, de pronta ejecución.

La Sra. Nogales Perogil se refirió a la diferencia de precios de las adquisiciones que se planteaban, principalmente a la manzana donde se ubicaba el Convento de las Concepcionistas y terrenos dotacionales en forma de triángulo sitos en la Avda. de la Plata.

El Sr. Vázquez Pinheiro apuntó a que éstos últimos habían sido tasados por el Jurado Autonómico de Valoraciones y no era un precio pactado.

En este tema de adquisición de terrenos, el Sr. Gordillo Moreno sugirió la conveniencia de comprar ciertas propiedades de la Carretera de Alange en su parte urbana, que estaban en muy deficiente estado y daban una mala imagen a esa entrada en la Ciudad.

La Sra. Yáñez Quirós recordó la rapidez en la ejecución de las inversiones y que las negociaciones para adquirir las propiedades señaladas por el Sr. Gordillo Moreno podrían demorarse en el tiempo.

El Sr. Vázquez Pinheiro preguntó si las inversiones programadas en centros educativos no correspondían a la Junta de Extremadura.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que en un caso se trataba de un zona verde municipal que iba a servir a dos colegios; y que, con respecto al Conservatorio, eran cuestiones que figuraban en el Convenio de traspaso de funciones.

La Sra. Yáñez Quirós explicó que el expediente debía ir acompañado de una modificación de créditos, como se iba a ver en la Comisión de Hacienda. También, recordó que se iban a amortizar todas las operaciones de crédito que se concertaron para el pago a proveedores.

El Sr. Vázquez Pinheiro, nuevamente en relación con las obras de IFS, expuso que en su opinión eran más adecuadas las calzadas adoquinadas que las asfaltadas, siendo respondido por la Sra. Yáñez Quirós quien dijo que los adoquines eran más costosos. Por su parte, el Sr. Alcalde abundó sobre la cuestión diciendo que las obras de adoquinado eran de ejecución más lenta y no se contaba con tiempo. Que él también prefería los adoquinados y la plataforma única y así se iba a hacer en las calles Graciano y John Lennon.

La Sra. Nogales Perogil puso de manifiesto su sorpresa porque este tema se tratara en esta Junta de Portavoces antes que en la Comisión Informativa.

Contestando a la anterior interviniente, el Sr. Alcalde manifestó que la Junta de Portavoces dirigía la acción política y eran temas de mucha relevancia que los presentes debían conocer de su persona.

Tras lo cual, por unanimidad, se adoptó el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Celebrar la sesión del pleno, con carácter extraordinario, el día 11 de julio de 2019, a las 19 horas.

SEGUNDO.- Fijar como orden del día de la sesión el siguiente:

PUNTO 1º.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL SUSCRITA POR D. RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.
PUNTO 2º.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA REFERIDO A LA LEY 15/2010 SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019. CONOCIMIENTO.
PUNTO 3º.- INFORME TRIMESTRAL DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE EVALUACIÓN PLAN DE AJUSTE PRIMER TRIMESTRE DE 2019. CONOCIMIENTO
PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES AÑO 2019.
PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO PARA FINANCIACIÓN IFS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA AMORTIZACIÓN DE DEUDA CON CARGO AL SUPERÁVIT
PUNTO 6º.- PROPUESTA MODIFICACIÓN NÚMERO DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
PUNTO 7º.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE ALCALDE, CONCEJALES, GRUPOS POLÍTICOS, ASÍ COMO DEL NÚMERO Y RÉGIMEN DEL PERSONAL EVENTUAL.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 14 horas, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

EXCMO. AYUNTAMIENTO Alcaldía MÉRIDA

EXCMO. AYUNTAMIENTO Secretaría General MÉRIDA